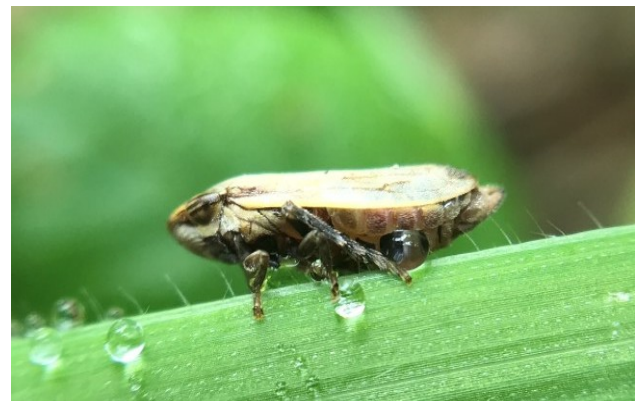




Xylella fastidiosa Control de vectores

Los muestreos de insectos vectores de *Xylella fastidiosa* realizados durante este año indican que la población de adultos ha ido aumentando. Durante la primera quincena de junio la densidad poblacional ha sido muy elevada en plantas herbáceas y la movilidad hacia la copa de los árboles va intensificándose.

Generalmente, los adultos del vector principal, *Philaenus spumarius*, se encuentran inicialmente en las plantas herbáceas y, debido a diversos factores, estos insectos van pasando a los árboles. Algunas de las principales causas de dicha movilidad son la muerte de parte de esta vegetación arvense provocada por las altas temperaturas junto con la falta de agua en periodo estival y, además, la tendencia de estos insectos a refugiarse cuando las condiciones les son adversas. Estos adultos en su actividad de alimentación se encuentran principalmente en los árboles, por lo que la probabilidad de transmitir la bacteria y, por tanto, de producir infección desde plantas infectadas a árboles sanos se incrementa.



Adultos afrofóridos

Para más información sobre el manejo de vectores visitar la página web:

<http://agroambient.gva.es/es/web/agricultura/xylella-fastidiosa>

En las parcelas de la Zona Demarcada, especialmente en las que se han observado espumas en los meses anteriores, se recomienda estar atento a la presencia de insectos vectores adultos para realizar las aplicaciones con productos fitosanitarios.

Se recuerda que la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica está poniendo a disposición de los agricultores de la zona demarcada el producto fitosanitario lambda cihalotrin 10% CS (envases de 250 ml y 1 litro) para realizar las aplicaciones dirigidas contra los adultos desde su aparición y a lo largo del verano. Dicho producto se está distribuyendo a través de los Ayuntamientos colaboradores de la zona demarcada, a los que puede dirigirse para informarse de las condiciones y requisitos para su entrega.



Las sustancias activas autorizadas por cultivos:

Almendo: Aceite de parafina, deltametrin, fosmet, lambda cihalotrin y piretrinas.

Frutal de pepita: Aceite de naranja, deltametrin y lambda cihalotrin.

Cítricos: Aceite de naranja, aceite de parafina, azadiractina, deltametrin y lambda cihalotrin.

Frutales de hueso: Aceite de parafina, azadiractina, deltametrin y lambda cihalotrin.

Olivo: Caolín, deltametrin, fosmet y lambda cihalotrin.

Vid: Aceite de naranja, acetamiprid, cipermetrin, deltametrin, flupiradifurona, lambda cihalotrin y piretrinas.

Eriales: Deltametrin y lambda cihalotrin.

Para la realización de los tratamientos se recuerda que deben emplearse productos autorizados, por lo que se recomienda consultar el registro oficial de Productos Fitosanitarios del MAPA:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Silla (Valencia), 1 de julio de 2021

